



COMUNICACIÓN Nº 7059

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones necesarias a efectos de solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y/o a la autoridad Nacional competente, información referida al cumplimiento de la afectación establecida en el artículo 57º de la Ley Nº 27.341; con el correspondiente estado de ejecución del recurso y la individualización de las obras de infraestructura ferroviaria que se financiaron con el producido de las subastas públicas de inmuebles autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 928/17 y la Decisión Administrativa Nº 249/18, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula I.2 del Acta de Entendimiento suscripta entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Municipalidad de Santa Fe en fecha 29 de agosto de 2018, numerada y registrada por Decreto D.M.M. Nº 00618/18.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01689085-7 (PC).